

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4200 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1044/14-D en el que se ha dictado con fecha 12 de enero de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa VIATGES COSTA VISIÓN con CIF B-60669033, con y domicilio social en calle Pau Claris, n.º 99-101, 1.º, 2.ª, de Barcelona, y con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a María José Moragas Monteserin. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Fontanella, n.º 21, 2.º, 1.ª, de Barcelona 08010 de Barcelona y dirección electrónica: abogados@pich-asociados.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004763-1